



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00564841--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL  
DOCENTE

---

VISTO

El Expediente N° EX -2024-00564841—UNC-ME#FAUD, por el que el Ingeniero CARLOS ALBERT MAZZUCCO (LEGAJO N° 25867), eleva renuncia definitiva a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ing. MAZZUCCO presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Tecnología II de la carrera de Diseño Industrial,

Que la presente, se fundamenta en razón de la aprobación de Retiro Voluntario en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a partir del mes de agosto del corriente año,

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia definitiva a partir del 01/08/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ingeniero CARLOS ALBERTO MAZZUCCO (LEGAJO N° 25867), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Tecnología II de la carrera de Diseño Industrial,

, a partir del 01/08/2024, y en virtud de la aprobación de Retiro Voluntario en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a partir del mes de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°: Agradecer al Ingeniero MAZZUCCO, por los servicios prestados como Personal Docente en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO